

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 21 de febrero de 1990.

El Jefe del Servicio,

**CONSEJERIA DE TURISMO,
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

RESOLUCION de 30 de enero de 1990, por la que se adjudica definitivamente el contrato de ejecución de la asistencia técnica «Guía de los Transportes Interurbanos de Viajeros por Carretera en Extremadura».

La Excm. Sra. Consejera de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, en uso de las competencias transferidas por el R.D. 2912/79 de 21 de diciembre ha resuelto adjudicar definitivamente el contrato de ejecución de la asistencia técnica «Guía de los Transportes Interurbanos de Viajeros por Carretera en Extremadura», a la empresa EPYPSA (Estudios, Proyectos y Planificación, S.A.), en la cantidad de SEIS MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA MIL SETECIENTAS NOVENTA Y DOS PESETAS (6.350.792 Ptas.), a propuesta de la Comisión Técnica de Valoración constituida al efecto.

Lo que se hace público una vez cumplidos los

requisitos a los que se condicionó la referida adjudicación.

Mérida, 21 de febrero de 1990.

La Consejera de Turismo, Transportes
y Comunicaciones,
MARIA EMILIA MANZANO PEREIRA

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION de la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el Concurso para la contratación de las obras de «Ampliación y Mejora de la Carretera C-524 de Plasencia a Zorita. Tramo: N-V (Trujillo)-C-401 (Zorita)».

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 12 de febrero de 1990, así como la Propuesta de Adjudicación que al respecto se emite el Servicio de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado,

RESUELVE:

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa CORVIAM, S.A., en la cantidad de 647.223.950 Ptas.

Mérida, 1 de marzo de 1990.

El Director General de Infraestructura,
P.D. 11.01.90 (D.O.E. 23.01.90)
MIGUEL GARCIA LODO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA,

INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de fecha 15 de febrero de 1990, por la que se anuncia a concurso el suministro de vehículos.

LOTE N.º 1

Número de unidades, 30. Características, turismos 3 ó 5 puertas, 4 velocidades, 1.000 c.c. aprox. Blanco. Precio máximo 29.970.000 pesetas.

LOTE N.º 2

Número de unidades, 8. Características. Turismos 5 puertas, 1.100 c.c. aprox., 5 velocidades. Blanco. Precio máximo 6.800.000 pesetas.